

da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura -
bajo el número: Veinte y cinco (25) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N°-
0129, del Libro Repertorio.- Di cumplimiento con la disposición constante en el-
Artículo Segundo de esta resolución.- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del-
Código de Comercio.- Queda archivada una copia las demás fueron devueltas.- Amba
to 05 de Febrero de 1.998.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO